

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», las reclamaciones, en consonancia con lo que determina el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En caso de no producirse ninguna reclamación en el plazo señalado, se confirmará como definitiva la lista provisional.

Orense, 9 de diciembre de 1976.—El Alcalde-Presidente.—9.840-E.

983 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se hace pública la lista provisional de admitidas a la oposición libre para la provisión de una plaza de Cabo de la Policía Municipal Femenina.*

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1976, acordó aprobar la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas que han solicitado tomar parte en la oposición libre para la provisión de una plaza de Cabo de la Policía Municipal Femenina de este excelentísimo Ayuntamiento; y que se haga pública dicha lista en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Admitidas

Josefa Alvarez González.
Sara Castro Fernández.
Elisa Hermida Chao.

Excluidas

Ninguna.

Lo que se hace público, de conformidad con lo que dispone la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orense, 17 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—10.037-E.

984 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Tenerife) referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 148, de fecha 10 del actual mes de diciembre, se publica convocatoria y bases para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento, por oposición libre, con los haberes correspondientes al coeficiente retributivo 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias habrán de presentarse en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Puerto de la Cruz, 11 de diciembre de 1976.—El Secretario.—9.742-E.

985 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden referente a la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, dos plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 280, de fecha 4 de diciembre de 1976, se publica convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, dos plazas de Auxiliares de Administración General en este Ayuntamiento, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Quintanar de la Orden, 7 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Juan Rojo Vallejo.—9.699-E.

986 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Reinosa referente a la convocatoria de concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Cantero, encuadrada en el subgrupo de Servicios Especiales, d) Otro personal de servicios Especiales.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 150, de 15 de diciembre de 1976, aparece inserta la convocatoria de concurso-oposición para la provisión en propiedad de

una plaza de Cantero, encuadrada en el subgrupo de Servicios Especiales, d) otro de personal de Servicios Especiales, de acuerdo con el Decreto 688/1975, de 21 de marzo.

La plaza está dotada con el coeficiente 1,7, incentivo, dos pagas extraordinarias, complemento de dedicación especial en su modalidad de prolongación de jornada con cincuenta horas mensuales, y ayuda familiar, aumentos graduales que puedan corresponder por tiempo de servicios y demás gratificaciones por servicios especiales y extraordinarios que apruebe el Ayuntamiento, en su caso.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo manifestarse en ellas que reúnen todas las condiciones referidas en la convocatoria.

Reinosa, 21 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—10.088-E.

987 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Técnico Superior, especialidad Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vacante en esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 297, de fecha 11 de diciembre de 1976, se publica convocatoria y bases para proveer en propiedad una plaza de Técnico Superior de Administración Especial, denominación Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, mediante oposición libre, exigiéndose la posesión del título de Ingeniero, hallándose expuesto un ejemplar de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La mencionada plaza está dotada anualmente con el sueldo correspondiente al coeficiente cinco, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Sabadell, 27 de diciembre de 1976.—El Alcalde accidental.—37-A.

988 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Juan Despí por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer dos plazas del subgrupo Técnico de Administración General.*

De conformidad con la base tercera de la convocatoria, inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 228, correspondiente al día 22 de septiembre pasado, para proveer, mediante oposición, dos plazas del subgrupo Técnico de Administración General, esta Alcaldía ha resuelto declarar:

Admitidos

D.ª Leonor Aguiló Preto.
D.ª María Asunción Albanell Trullas.
D.ª Carmen Amat Oliver.
D. José Alberto Blanco Rodríguez.
D.ª Concepción Capuz Pons.
D. Juan Casts Crosas.
D.ª María Victoria Couce Calvo.
D.ª Montserrat Cristóbal Vives.
D. Rafael De Olesa Serra de Gayeta.
D.ª Alicia Font Santamaría.
D. Salvador Gil Freixa.
D.ª Inmaculada Gómez del Moral Mauri.
D. Salvador Guix Lamesa.
D. José Masdeu Aspero.
D.ª María Asunción Palau Marginet.
D. José Antonio Razquín Lizarraga.
D. Juan María Vidal Tito.
D.ª Caridad Vila Despujol.
D.ª Ana Viola Tarragona.

Excluidos

Don Eduardo Bertrams Delgado, don Camilo Doria Martí, doña Ana María Moll de Miguel y don Isidro Virgili Pons, todos ellos por no dejar constancia en sus instancias de que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, previsto en el apartado b) de la base segunda de la convocatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, quienes, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Juan Despí, 29 de noviembre de 1976.—El Alcalde interino, Juan Babot.—38-A.